

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 081

CASTRO, 24 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando N° 21 fecha 24.02.2014 de Dirección de Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **CARLOS BARRIENTOS MUÑOZ**, auxiliar Grado 18° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, del 25 al 28 de Febrero del 2014, con motivo de realizar trabajos de cortes y desmalezamientos de las áreas verdes con el tractor chipiador patente FKLK-81.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 25, 26, 27 de Febrero del 2014 y un 40% por el día 28 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

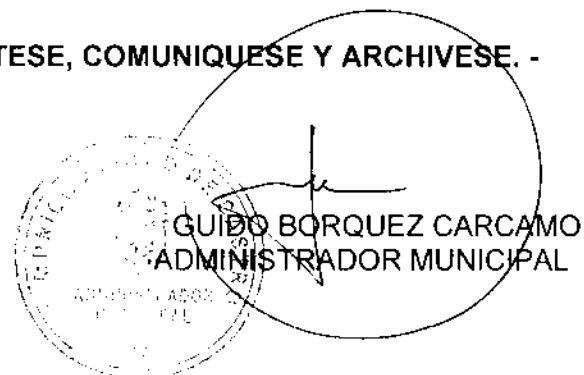
El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"